



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

18362

Bajas del Padrón de Habitantes

En base a la resolución 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de Abril, de la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se notifica a los Sres./as:

Sra. Anette Caroline Christmas
Sr. Gabriel Martin Gagey
Sr. Manfred Georg Fristsch
Sr. Philip Handley
Sr. Jean François Cunill-Ferrer
Sr. Antonio Sanchez Mañani
Sra. Maria Angels Pujadas Vallespir
Sra. Aroha Sanchez Pujadas
Sra. Lily Pinder
Sra. Jessica Marie Lacy
Sr. Sevgyuner Kyazim Osman
Sr. Hasan Redzheb Osman
Sra. Lamine Mbengue
Sra. Merve Birgitt Kruse
Sr. Francisco Javier Socias Vives
Sr. Matthieu Jaques Fhil Cazaux
Sr. Jean Marie Cunill Ferrer
Sr. Kramer Elke
Sr. Dawn Michelle Lewins
Sr. Darren John Smith
Sr. Antony John Quayle
Sra. Jane Stanbury
Sr. Luca Eloi Von Bruch
Sra. Jazmin Eckard
Sr. Dario Rintelen
Sr. Dennis Beldzic
Sra. Karin Helen Panknin
Sr. Wilfried Hein Panknin
Sr. Marcel Benjamin Panknin
Sr. Ralf Paul Buge
Sr. Gabriel Vallori Reynes
Sra. Annette Carolin Christmas
Sr. Jose David Lladó Montfort
Sra. Zulma Celia Cabrera
Sra. Marianne Peters
Sra. Delia Aline Bove
Sr. Richard Fritz Stizberger
Sra. Marianne Sophie Bertorelli
Sra. Regina Breuer
Sr. Philip V.M. Zimmermann
Sra. Yvone Johanna Bellomo
Sr. Sandro Bellomo
Sra. Nicola Wilkie

Que el Ayuntamiento dará de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes por incumplir los requisitos



establecidos en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Se concede un plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Selva, 29 de septiembre de 2014

El Alcalde-Presidente

Joan Rotger Seguí

